

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una primera fase del campo municipal de deportes, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.  
(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 14 de octubre de 1970.—El Alcalde, José Figueras.—6.984-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) en esta ciudad.*

De conformidad con lo acordado por el exco entísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas los días 30 de septiembre y 18 de noviembre del año actual, se convoca concurso público para contratar la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) en esta ciudad y su término

municipal, por un plazo de cincuenta años.

Servirá de tipo para el concurso una cantidad, a señalar por los licitadores por habitante y año, que será revisable anualmente con arreglo a la rectificación del Padrón municipal de habitantes.

El pago por parte del Ayuntamiento de las cantidades a percibir por el adjudicatario serán abonadas por dozavas partes.

La fianza provisional que haoran de depositar los licitadores asciende a la cantidad de 1.365.000 pesetas, la cual deberá ser ingresada en metálico en las Arcas municipales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante sera de 2.770.000 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente a, en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones, acompañadas de la documentación exigida en los pliegos de condiciones, en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Una vez abiertos los pliegos, se unirán

al expediente, pasando las actuaciones a los Servicios o técnicos que se estimen competentes.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., declara conocer los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para contratar mediante concurso público la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) para la ciudad de Sevilla y su término municipal, los cuales acepta en su integridad y manifiesta que concurre al mismo acompañando los documentos señalados en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas, comprometiéndose a prestar el servicio, si le fuese adjudicado, con los niveles de limpieza que se determinan en los gráficos y documentos que se acompañan, mediante el pago de ... (con letra) pesetas anuales por habitante y año, iliquidado y abonado por dozavas partes sobre el número de habitantes de hecho que arroje la última rectificación aprobada del Padrón municipal correspondiente.  
(Fecha y firma del interesado.)

*Modelo de proposición sobre el plazo de duración de la concesión*

El que suscribe ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., ratificada en su integridad la oferta contenida en el sobre de proposición económica y anticipa el plazo de la reversión en ..... años, por lo que la duración de la concesión queda reducida a ..... años.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez-García del Busto.—7.176-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que les han sido impuestas por esta Administración, en uso de las atribuciones legales que tiene conferidas.

Multa de 25.200 pesetas a don Lombard Joseph, domiciliado en 10 rue Gambetta en Beisséges (Gard), propietario del automóvil Citroën ID-19, matrícula 280 NT 30. Incurso en falta reglamentaria 121/70.

Multa de 6.000 pesetas a don José Morais, con domicilio en rue de la Charpontoire 48, Orleans, 45. Propietario del automóvil Autobianchi, matrícula 776 kW 45, incurso en falta reglamentaria 122/70.

Multa de 4.500 pesetas a don Fernando Antunes, empleado en la Empresa de «Construcciones Bast, en Erkrath, Bachstrasse, propietario del automóvil marca Peugeot 403, motor y bastidor 2148072, incurso en falta reglamentaria 123/70.

Multa de 4.500 pesetas a don Guillermo Augusto Machado Pinto, con residencia en

Mourao, vila Flor, Portugal, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 3563 DH 69, incurso en el expediente por falta reglamentaria 124/70.

Multa de 5.000 pesetas a don Georges Andueza, con domicilio en Merignac (Francia), 42 rue Chateau Thierry, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 6707 JB 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 125/70.

Multa de 1.200 pesetas a don Francisco Cardoso Ilido, domiciliado en 5 rue del General Leclerc en Carrieres Sur Meine (Yvelines), propietario del automóvil marca Citroën DS 19, matrícula 8886 HB 78, incurso en el expediente por falta reglamentaria 126/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Herculano Cardoso, que tuvo su domicilio en Armacón (Yonne), propietario del automóvil marca Citroën ID-19, matrícula 186 DQ 89.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Santander, 2 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.175-E.

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

## Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.263-E.



## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito japonés apellidado Kawasaki, cuyas circunstancias personales se desconocen y que estuvo en Barcelona en el mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, inculpada en el procedimiento número 51 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1970.—El Juez.—El Secretario.—3.632.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gertrudi de Jenner, súbdita suiza, con domicilio en Ginebra (Suiza), rue Muzy, número 12, cuyas circunstancias personales se desconocen, inculpada en el procedimiento número 101 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su

día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.710.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alonso c. p. Manuel Romero Pizarro, cuyo último domicilio conocido era en Badajo. (calle de Lirio, número 7, barriada de Pardaleras), inculpada en el expediente número 746 de 1970, instruido por aprehensión de café torrefacto portugués y un ciclomotor, mercancía valorada en 1.322 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de noviembre de 1970 se reunió a este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.413-E.

### LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Vauxhall», matrícula de Caracas, motor número FBV 81022, bastidor número SS-FED 84220, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 28 de 1970, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de noviembre de 1970, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.419-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta Especial Jurisdicción, por el presente se llama y cita al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, que estuvo adscrito a la Administración Centro de Correos de Vigo don José Arnoso Aboy, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo judicial que contra el mencionado funcionario y otros vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ochocientas dos mil doscientas (802.200) pesetas, descubiertas que produjo el señor Arnoso Aboy en los fondos del Servicio de Giro Postal y Caja Postal de Ahorros por irregularidades en la admisión, contabilidad y pago de giros postales y operaciones de la Caja Postal de Ahorros con anterioridad al 10 de noviembre de 1967 en la Administración Centro de Correos de Vigo. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Delegado. 5.706-E.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita al que fué funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación del Centro Regional de

Madrid, adscrito a la sucursal número 10, don Carlos Néstor Centeno García, para que comparezca a las once horas del día 27 de noviembre de 1970 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (puerta S, planta séptima) a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de sesenta y tres mil doscientas pesetas con diecinueve céntimos (63.200,19 pesetas) instruye a consecuencia del descubierto producido en la citada sucursal el día 11 de septiembre de 1967 en los fondos del giro telegráfico.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días a partir del siguiente al en que lo recota será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—El Delegado.—6.035-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 154.  
Tomo: 1/13  
Nombre del usuario: Don Patricio Galcochea.  
Corriente: Cuencía del río Artesiaga.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle del Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste, por escrito, a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.041-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 155.  
Tomo: 1/13.  
Nombre del usuario: Don Juan Bautista Asemán Janio.  
Corriente: Cuencía del río Artesiaga.  
Clase de aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle del Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.042-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 138.  
Tomo: 1/12.  
Nombre del usuario: Don Manuel Iturralde Esponda.  
Corriente: Río Artesiaga.  
Clase de aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle del Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.043-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 139.  
Tomo: 1/12.  
Nombre del usuario: Don Saturnino Iturralde Esponde.  
Corriente: Río Artesiaga.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle del Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas, de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.044-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 140.  
Tomo: 1/12.  
Nombre del usuario: Don Marcos Irigoyen Olondriz.  
Corriente: Río Artesiaga.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle del Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 26 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.045-E.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Expropiación Forzosa y 73 de su Reglamento, que el proyecto de «Clasificación y cuadro de precios máximos y mínimos y sus módulos de aplicación de los bienes rústicos afectados por las obras del embalse de Riaño (León)» puede ser examinado en las oficinas de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, y Ayuntamientos de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey, Salamón, Boca de Huérgano y Crémenes, así como en el domicilio corporativo de las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos de las poblaciones citadas.

Los proyectos de referencia estarán a disposición de los interesados durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación del presente edicto, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles de oficina. En el mismo plazo deberán ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero director.—6.390-E.

### SEGURA - MURCIA

#### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras de retención de avenidas de la Ramba de Abanilla y su transvase al embalse de Santomera, término municipal de Fortuna (Murcia), expediente complementario de expropiación número 2.

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 15 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director, Luis de la Cierva.—5.707-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Hectáreas	Linderos	Cultivo y clase	Arrendatario o aparcerero
1	Doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García. Calle Colón, 2. Orihuele (Alicante) .....	0,6410	N., terrenos expropiados a doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García, con anterioridad; S. y E., resto de la finca de que se segrega, y O., don Francisco González Cascales .....	Labor secano con arbolado.	Aparcero: Don Juan Antonio Cascales Gil, Tejeras de Arriba. La Matanza. Fortuna (Murcia).
2	Doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García. Calle Colón, 2. Orihuele (Alicante) .....	0,2050	N., resto de la finca de que se segrega; S., terrenos expropiados a doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García, con anterioridad; Este, resto de la finca de que se segrega, y O., don Francisco González Cascales .....	Labor secano con arbolado.	Aparcero: Don Juan Antonio Cascales Gil, Tejeras de Arriba. La Matanza. Fortuna (Murcia).
3	Don Francisco González Cascales. Tejeras de Arriba, La Matanza. Fortuna (Murcia) .....	0,0482	N., terrenos expropiados a don Francisco González Cascales, con anterioridad; S., rest) de la finca de que se segrega; E., doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García, y O., resto de la finca de que se segrega .....	Labor secano .....	Cultivo directo.
4	Don Francisco González Cascales. Tejeras de Arriba, La Matanza. Fortuna (Murcia) .....	0,2630	N., resto de la finca de que se segrega; S., terrenos expropiados a don Francisco González Cascales, con anterioridad; E., doña Ascensión, doña Petra y don Ramón Pastor García, y O., doña Francisca González Cascales .....	Labor secano .....	Cultivo directo.
5	Doña Francisca González Cascales. Tejeras de Arriba, La Matanza. Fortuna (Murcia) .....	0,1030	N., don Francisco González Cascales; S. y E., resto de la finca de que se segrega, y O., terrenos expropiados a doña Francisca González Cascales, con anterioridad .....	Labor secano .....	Cultivo directo.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de septiembre de 1969, falleció en Rucas-Don Benito (Badajoz) el obrero Manuel Ramilo y Relva, natural de La Cocosera (Badajoz), hijo de Juan de Petra, que trabajaba al servicio de «Conservas Ibéricas, S. A.»—5.895-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de marzo de 1970, falleció el obrero Manuel Porro Ronquillo, natural de Bodonal de la Sierra (Badajoz), hijo de Benigno y de Rafaela, que trabajaba al servicio de Vicente Pardo Sistere.—5.897-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de abril de 1970, falleció en Talavera de la Reina (Toledo) el obrero José Manuel Babiano Rivas, natural de Herrera del Duque (Badajoz), hijo de Antonio y de Romualda Manuela, que trabajaba al servicio de Joaquín Aceituno.—5.896-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de octubre de

1969 falleció en 29 de octubre de 1969 el obrero Leopoldo Colazo Barroso, hijo de José y de Ramona, que trabajaba al servicio de Eugenio Cubino Hernández.—5.914-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1969 falleció en Huesca el obrero Antonio Borell Casanovas, natural de Alcolea de Cinca (Huesca), hijo de Antonio y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Papelera del Cinca, S. A.»—5.915-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de diciembre de 1969 falleció en Madrid el obrero Antonio Unanue Albéniz, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), hijo de Antonio María y de Severiana, que trabajaba al servicio de herederos de Matilde Fontagut Aguilera.—5.916-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1970 falleció en Soses (Lérida) el obrero Basilio Chorro Sánchez, de veintitrés años de edad, natural de Malagón (Ciudad Real), hijo de Pedro y de Nieves, que trabajaba al servicio de Miguel Marcet Cabasa.—5.917-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1970 falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz)

el obrero José María Vadillo Avila, de veinticinco años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Manuel y de Mercedes, que trabajaba al servicio de Fernando Medina.—5.918-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Energía y Combustibles**

**SERVICIO DE HIDROCARBUROS**

*Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por «Trend España Petroleum Company», con fecha 29 de septiembre de 1970, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos:

Expediente número	Nombre	Provincia	Superficie Hectáreas	Límites
330	Mallorca 1 .....	Baleares .....	17.525	Norte, 39° 59' N; Sur, 39° 55' N; Este, 6° 44' E y línea costa; Oeste, 6° 27' E.
331	Mallorca 2 .....	Baleares .....	21.911	Norte, 39° 55' N; Sur, 39° 50' N; Este, línea costa; Oeste, 6° 16' E.
332	Mallorca 3 .....	Baleares .....	13.528	Norte, 39° 50' N; Sur, 39° 46' N; Sur, línea costa; Oeste, 6° 10' E.
333	Mallorca 4 .....	Baleares .....	19.415	Norte, 39° 46' N; Sur, 39° 42' N; Este, línea costa; Oeste, 5° 59' E.
334	Mallorca 5 .....	Baleares .....	24.429	Norte, 39° 42' N; Sur, 39° 35' N; Este, línea costa; Oeste, 5° 54' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos. Pedro Martínez Romero.

**Instituto Nacional de Industria**

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones I. N. I.	Pesetas
«Ensidesa», 2.ª emisión .....	27,50
«Ensidesa», 29.ª emisión .....	150,00
«Ribagorzana», 5.ª emisión .....	27,50
«Ribagorzana», 10.ª emisión ...	131,25
«Ribagorzana», 15.ª emisión ...	131,25
«Ribagorzana», 17.ª emisión ...	131,25

**Emisiones I. N. I.**

**Pesetas**

«Endesa», 5.ª emisión .....	131,25
«Calvo Sotelo», 5.ª emisión .....	131,25
«Calvo Sotelo», 7.ª emisión .....	131,25
«Enasa», 1.ª emisión .....	137,50
«Enasa», 2.ª emisión .....	137,50
«Saca», 2.ª emisión .....	137,50
«Ifesa», 1.ª emisión .....	137,50
«Enma», 1.ª emisión .....	137,50
«Bazán», 3.ª emisión .....	137,50
«Potasas de Navarra», 1.ª emisión .....	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 1.ª emisión .....	131,25
«Hidrogalicia», 3.ª emisión .....	131,25
«Iberia», 8.ª emisión .....	131,25
«Celulosas de Huelva», 3.ª emisión .....	131,25
«Entur», 1.ª emisión .....	131,25
«Ges», 6.ª emisión .....	131,25
«Ges», 8.ª emisión .....	131,25
«Ges», 10.ª emisión .....	137,50

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-ENSIDESA, 31.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zragozano.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—6.972-A.

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOZ**

**Sección de Industria**

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un centro de transformación y seccionamiento cubierto de 100 KVA. y relación 15.000/220-127 V., situado en el lugar que ocupa el apoyo número 22 de la línea de circunvalación a Mérida, siendo su finalidad atender el servicio en la finca «Plantonal de Vera», constituyéndose una red de baja tensión para distribución a las viviendas allí construidas.

Presupuesto: 640.268,43 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de octubre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—10.958-C.

## GRANADA

### Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, 33-39).

Características: Línea de alta tensión subterránea a 8/10 KV., con 400 metros de longitud, que irá desde el centro de transformación «Trujillas» hasta el centro de transformación «Portón de Tejero», en Granada.

Presupuesto: 490.868 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.028-C.

En el diario «Ideal», de Granada, de 8 de octubre pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de dicho mes se publica la relación de los bienes e interesados afectados por la instalación siguiente:

Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., doble circuito, desde la subestación «El Fargue» a la subestación «Camino de Ronda», en Granada, con una longitud aproximada de 14 kilómetros.

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (Entidad titular de la citada instalación eléctrica) no ha llegado a un acuerdo con los interesados que figuran en dicha relación.

Respecto al mismo, la referida Empresa eléctrica solicita la urgente ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo).

Granada, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.025-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, 33-39).

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/12 KV., de 540.10 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 80 de la línea

a 12 KV., denominada Tózar-Colomera-Benalúa y finalizará en caseta con transformador de 100 KVA., que se denominará «Entrada», en término municipal de Colomera.

Presupuesto: 395.164 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.027-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, 33-39).

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/8 KV., de 721.20 metros de longitud, comprendiendo términos municipales de Cúllar Vega y Gabia Grande, con 268 y 453 metros, respectivamente. La línea tiene su origen en un apoyo sin número de la de a 8 KV., denominada «Pueblos Sur», situado próximo al camino de Salar, y finalizará en caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «Barriada de Hajar».

Presupuesto: 430.812 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.026-C.

## JAEN

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía en Bailén, que se halla deficientemente atendido desde casetas de transformación periféricas, bastante alejadas del centro de la población.

Características: Línea eléctrica a 25 KV., en cable subterráneo de 445 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «San José Obrero», en la barriada Zocueca, para alimentación de una nueva caseta de 250 KVA., denominada «Oficinas» en calle María Bellido. Línea eléctrica a 25 KV., en cable subterráneo

de 470 metros de longitud, desde la caseta «Oficinas», para alimentación del nuevo centro de transformación de 250 KVA., denominado «Plaza Ayuntamiento». Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 150 metros de longitud con origen en la de circunvalación de Bañén y final en nuevo centro de transformación de 160 KVA., denominado «Moreno Barreda».

Presupuesto: 2.234.616 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.012-D.

## LUGO

### Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: Ayuntamiento de Carballedo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los lugares de Lamela, Riazón, Sombreiro, Albarín y Hermide, mediante la instalación de una línea de alta tensión, un centro de transformación y líneas de baja tensión a los lugares antes indicados para dar servicio a 24 vecinos.

Origen de la línea: En la línea ya existente que alimenta a los transformadores de Castro, Galegos y Nespereira.

Final: Centro de transformación a instalar.

Situación del transformador: En Lamela, de la parroquia de Beascós, Ayuntamiento de Carballedo.

Características: 1.850 metros de línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., trifásica, con conductores de aluminio-acero, de 17,8 milímetros cuadrados de sección; un transformador de 15 KVA., interperie, y relación de transformación 6.000±5 por 100/380-220 voltios; y 4,100 kilómetros de líneas de baja tensión con conductores de aluminio-acero de distribución de cobre, de 55 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 387.756 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, número 25, 1.º, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez.—3.671-B.

## VALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.196. Nombre: «Collado de la Ermita». Mineral: Caolín. Hectáreas: 20. Término municipal: Liria. «Boletín Oficial» de la provincia: 20 de agosto de 1970, número 197.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Juan Gomis.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

*Ampliación de industria*

Peticionario: Don Felipe Suárez Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar la capacidad de moliuración en piensos de su molino maquilero.

Localidad del emplazamiento: Soutelo-Olas-Mesia.

Capital: 153.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de noviembre de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.647-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Parroquia de San Pedro Ad Vincula, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Pedro Ad Vincula.

Domicilio: Calle Sierra Gorda, número 5, Vallecas, Madrid-18.

Título de la publicación: «Nuestra Parroquia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro y ocho, indistintamente.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre las actividades de la Parroquia y orientar sobre puntos de formación cristiana. Comprende los temas de: Liturgia, dogma, moral y noticias sobre actividad parroquial.

Director: Don Crisanto Escudero Polo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 10.950-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa».

Domicilio: Calle del Camino, número 1, principal. San Sebastián.

Mesa de la Cámara:

Presidente: Don José María de Aguirre e Isasi.

Vicepresidente 1.º: Don Antonio Serrats.

Vicepresidente 1.º adjunto: Don Pedro Nerecán.

Vicepresidente 2.º: Don José Itarte.

Vicepresidente 2.º adjunto: Don Ramón Iruretagoyena.

Tesorero: Don Francisco Peñagaricano.

Tesoro adjunto: Don Alfonso Martínez de Lizarduy.

Contador: Don Evaristo González.

Contador adjunto: Don José Urresti.

Secretario general: Don Martín Gorostidi Letamendia.

Título de la publicación: «Economía Guipuzcoana».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23×21 centímetros.

Número de páginas: 75.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a Empresas afiliadas de asuntos fiscales, laborales, mercantiles, económicos, de navegación, comercio exterior, administrativos, ferias, exposiciones, estadísticas, sentencias y resoluciones, mercados y pueblos guipuzcoanos, además de otros datos que se consideren de interés para las mismas. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Martín Gorostidi Letamendia (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Coyuntura Industrial Guipuzcoana».

Subtítulo: «Suplemento Bimestral de "Economía Guipuzcoana"».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23×21 centímetros.

Número de páginas: 75.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las Empresas afiliadas sobre la situación económica provincial. Índices estadísticos de precios, costes de vida nacional y provincial. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Martín Gorostidi Letamendia (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.942-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el

Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Anales de la Fundación Puigvert», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: «Editorial Eco, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 185. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de la Cruz, número 44, 1.º, 7.ª, Barcelona-17.

Título de la publicación: «Anales de la Fundación Puigvert».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27×21 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir en todo el mundo la investigación y enseñanzas que se realizan en dicho Centro sobre urología. Comprende los temas de investigación, clínica y diagnóstico de la especialidad.

Directora: Doña Gloria Pasiás Lomelino (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.061-D.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

*Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Industrias Cerámicas y Obras, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de ampliación en las instalaciones deportivas del barrio de San Andrés, Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 6.944-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Conservaciones y Obras, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de reparación de taller de albañilería en la Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 6.945-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Soto, S. A.»:

5.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1/5.000, inclusive.

Las acciones números 1/1.500 están totalmente desembolsadas y las números 1.501/5.000 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Vicesindico, Carlos de la Mora y Pajares.—3.071-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de marzo de 1970 por «Banco de Fomento, S. A.»:

Ciento veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 840.001/960.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.194-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

Don Eduardo González-Barosa y Mato ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.151-C.

**VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 13 de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, a las cuatro y media de la tarde, en segunda convocatoria, si procede, en el local social de esta Entidad, Peñuelas, 38, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1969-1970, y con el orden del día reglamentario.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 13 de diciembre del año en curso, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, a las cinco y media de la tarde, en segunda convocatoria, si procede, en el local social de esta Enti-

dad, Peñuelas, 38, para la renovación de los cargos del Consejo de Administración que reglamentariamente corresponde.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—11.191-C.

**TALLERES HISPANO-ITALIA, S. A.**

(TAHISA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día de la fecha, acordó por unanimidad la absorción por esta Compañía de la mercantil «Alfa-Veg, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 7 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.107-C.

y 3.ª 23-11-1970

**ALFAVEG, S. A.**

Esta Sociedad pone en público conocimiento en Junta general extraordinaria, celebrada el día de la fecha, que fué universal, acordó su absorción, por unanimidad, por la mercantil «Talleres Hispano-Italia, S. A.».

Bilbao, 7 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.108-C.

y 3.ª 23-11-1970

**SERVICIOS AUXILIARES  
DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.**

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle Arquitecto Yarza, 3, bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

*Junta general ordinaria*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1969/1970.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1970/1971.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las dieciséis horas del día siguiente, 11 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho, presentando los resguardos de las acciones de la Sociedad para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.193-D.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Capital social en 31 de diciembre de 1969: 8.922.090.500 pesetas

Suscripción pública de 1.200.000.000 de pesetas en 1.200.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie 28.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 9,0909 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos y con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 8 por 100 (ocho por ciento) anual, sin tener en cuenta los bene-

ficios derivados de la conversión de las obligaciones en acciones.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos, en el plazo máximo de quince años, por sorteos que se celebraran a los tres, diez y quince años desde la fecha de la emisión. La Compañía se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas y el de anticipar por sorteo la amortización de los títulos, reembolsándolos a la par, conservando los derechos de conversión en acciones que luego se establecen, con las bajas de enteros que les correspondan.

Conversión de acciones: El cincuenta por ciento de las obligaciones que resulten amortizadas por sorteo tendrán el derecho, a opción de sus tenedores, a elegir, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, entre el reembolso en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, computándose las obligaciones por su nominal, y las acciones por tipo del cambio medio del semestre anterior a la fecha de la amortización en la Bolsa de Madrid, disminuidos en veinticinco (25) enteros. A este efecto, en cada sorteo se obtendrá, en primer lugar, la numeración del primer cincuenta por ciento de las obligaciones a amortizar, que tendrán el carácter de convertibles, y en segundo lugar, el cincuenta por ciento restante, que no tendrán tal carácter. Las diferencias que se produzcan por la conversión serán satisfechas en metálico. No podrán emitirse las acciones a un tipo inferior a la par.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de las obligaciones convertibles a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la declaración de «cotización calificada».

Aptitud para inversiones reglamentadas: El Ministerio de Hacienda ha declarado a estas obligaciones aptas para ser utilizadas como inversiones reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo. Se solicitará asimismo la declaración de aptitud para reservas de las Compañías de Seguros.

Preferencia de suscripción: Los accionistas que lo soliciten tendrán derecho preferente de suscripción de estas obligaciones convertibles.

Fecha de la emisión: 23 de noviembre de 1970.

Autorización: La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fechas 3 de octubre y 11 de noviembre de 1970.

Entidades colaboradoras: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Francisco Gómez Barrón, y suplente del mismo, don Ventura López Amigo.

Sevilla, noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.292-C.

**PERCHAS Y APRESTOS, S. A.**

En liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 9 del mes en curso, ha tomado el acuerdo de disolución de la Sociedad, abriéndose consiguientemente el período de liquidación.

Barcelona, 12 de noviembre de 1970.—3.706-5.

**ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	605 369	Capital	100 000
Valores mobil.	211 000	Reservas	613 969
Otras cuentas	105 447	Otras cuentas	207 847
	921 816		921 816

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Linieiros	2 617 337	Primas y accs.	3 489 700
Generales y otr.	741 431	Inter. y destos.	8 343
Saldo ejercicio	139 275		
	3 498 043		3 498 043

Barcelona, 7 de noviembre de 1970.—3.074-D

**UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.**

Amortización de obligaciones de la emisión 1964 de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»

En el sorteo celebrado el día 3 de noviembre de 1970, ante el Notario de Madrid don José Arenales Aragón, para el sorteo ordinario de 1.800 obligaciones de la mencionada Sociedad correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones que se amortizan:

16.701 a 16.800	177.001 a 177.100
19.501 a 19.600	184.801 a 184.900
24.701 a 24.800	187.001 a 187.100
33.701 a 33.800	189.001 a 189.100
38.401 a 38.500	202.801 a 202.900
47.101 a 47.200	211.501 a 211.600
66.801 a 66.900	214.301 a 214.400
112.301 a 112.400	242.601 a 242.700
136.601 a 136.700	246.601 a 246.700

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de 999,15 (novecientas noventa y nueve con quince) pesetas a partir del corriente mes en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—11.103-C.

**CONFECCIONES ALBERT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, pasaje del Patriarca, número 1, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del próximo día 11 de diciembre de 1970, y en segunda, en su caso, a las veinte horas del siguiente día 12, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social por incorporación a capital de la cuenta de Regularización.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de dicho aumento.

Barcelona, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.138-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, SOCIEDAD ANONIMA**

(SEFANITRO)

Acciones con cupón número 1 al 50

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 525.845 de la serie A rojas, y números 1 al 412.331 de la serie B blancas, que a partir del 20 de noviembre de 1970 tienen a su disposición las hojas de cupones correspondientes a dichas ac-

ciones y que llevan los cupones números 51 al 100.

Para efectuar esta operación es necesario presentar el título o resguardo correspondiente que acredite su propiedad en el Banco de Bilbao, de Bilbao, para las acciones citadas de la serie B, y en el Banco de Vizcaya, de Bilbao, para las acciones citadas de la serie A.

Luchana Baracaldo, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando María de Basaldua y Pinedo.—3.712-5.

**PROMAFINA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1) Ampliación del capital social a cinco millones de pesetas mediante la puesta en circulación de 2.500 acciones, por un valor nominal cada una de ellas de mil pesetas (1.000).

2) Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales en consecuencia de lo anterior.

3) Facultar en toda su amplitud al Consejo de Administración a fin de que lleve a efecto tal ampliación del capital en la forma y modo que estime más conveniente para los intereses sociales.

Madrid a 17 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.195-C.

**LUIS SABADIA, S. A.**

Aviso de disolución de Sociedad

Para los efectos oportunos, y conforme con las leyes vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad hace público lo siguiente:

Que reunidos en Junta general la totalidad de los accionistas en fecha 1 de diciembre de 1969 se acordó:

1.º Aprobar el balance de la Sociedad a esta fecha.

2.º Acordar la disolución de la Sociedad a partir de esa fecha.

3.º Delegar en el Consejero doña Carmen Simona Martín Ceñudo (avenida Reina Victoria, 20. 8.º B) como liquidadora de dicha Sociedad.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—11.169-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.